

## **AVISO PÚBLICO COMBINADO**

### **AVISO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

CONDADO DE OCEAN

1 de julio del 2016

Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey  
101 South Broad Street  
PO Box 800  
Trenton, NJ 08625-0800

Este aviso está relacionado con la asistencia Federal proporcionada en respuesta a la declaración de desastre hecha por el Presidente a causa de la Supertormenta Sandy. Este aviso deberá satisfacer dos requisitos de procedimiento, diferentes pero relacionados, para actividades que serán efectuadas por el Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) de Nueva Jersey.

De acuerdo con 24 CFR 58.33, el Aviso Combinado de Hallazgo de Impacto No Significativo (FONSI) y Notificación de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (NOI- RROF), serán publicados simultáneamente con la presentación de la RROF. Los fondos se necesitan con carácter de emergencia debido a un desastre declarado por el impacto de la súper tormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Por lo tanto, los periodos para comentarios sobre FONSI y NOI-RROF se han combinado. Los comentarios pueden presentarse al DCA y las objeciones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de Estados Unidos para asegurar que reciban plena consideración.

#### **SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

En o alrededor del 18 de julio del 2016 el DCA presentará una solicitud ante el HUD para la liberación de fondos federales bajo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) de acuerdo con la Ley de Asignaciones de Asistencia para Catástrofes del 2013 (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero del 2013) para la Agencia de Financiamiento de Hipotecas y Viviendas (HMFA) Fondo de Restauración de Viviendas Multifamiliares (FRM). DCA prevé financiar el proyecto usando aproximadamente \$14,597,431 de los fondos del HMFA FRM.

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Número de Identificación de la Aplicación: HMFA03136

Título del Proyecto: The Oaks at Jackson Woods.

Ubicación: Freehold Road justo al oeste de Cedar Swamp Road, Jackson Township, Condado de Ocean, New Jersey

El costo total estimado del proyecto es \$25,557,693.

El proyecto propuesto, conocido como The Oaks at Jackson Woods, supondrá la construcción de un complejo de apartamentos asequibles estilo jardín en la propiedad en cuestión. El terreno de la propiedad de 18.1 acres actualmente está totalmente arbolado, con un arroyo y dentro de una planicie de inundación a lo largo del límite de la propiedad al este. El desarrollo del proyecto incluirá la limpieza y nivelación de aproximadamente 10.87 acres de terreno para la construcción de 11 edificios residenciales, un edificio para la casa club y la oficina de alquiler, un garaje para el mantenimiento, y las calles asociadas, aparcamientos y zonas verdes. Se construirá un total de 88 unidades. Los edificios serán de dos pisos de altura y contendrán ocho unidades cada uno. Los edificios se construirán con losa de cimentación y zapatas de hormigón que se extienden aproximadamente 3 pies por debajo del grado de nivelación. Los edificios se construirán alrededor de un círculo que rodeará el edificio para la casa club y la oficina de alquiler, el garaje para el mantenimiento y un campo de béisbol que será ubicado cerca del centro de la propiedad. Se construirá aproximadamente 3,000 pies de tuberías de impulsión desde la propiedad al desarrollo urbanístico más cercano al norte para proporcionar servicio de alcantarillado. La tubería de impulsión se extenderá de forma direccional por debajo de los humedales y planicie de inundación al norte de la propiedad.

#### NO HALLAZGO DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

El DCA ha determinado que este proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente para los humanos. Por lo tanto, una Declaración de Impacto Ambiental (EIS) bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA) no es requerida. Información adicional del proyecto se incluye en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en los archivos del Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey, Sandy Recovery Division, 101 South Broad Street, Trenton, NJ 08625-0800. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o reproducido de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. o se puede ver en el Internet en la dirección <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

#### COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar comentarios por escritos a Laura Shea, Comisionada Adjunta, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y también a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos hasta el 18 de julio del 2016, o quince (15) días de la fecha de esta publicación, lo que ocurra más tarde, serán considerados por DCA. Los comentarios deben especificar a cuál notificación se está refiriendo.

#### CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

DCA certifica a HUD que Charles A. Richman, en su capacidad como Comisionado de DCA, da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de los juzgados federales si se toma alguna acción para aplicar responsabilidades con relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades hayan sido satisfechas. La aprobación de HUD sobre la certificación cumple con las responsabilidades que le imputa la Ley Nacional de Política Ambiental y de leyes y autoridades relacionadas, y autoriza a DCA utilizar fondos del CDBG-DR.

#### OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y certificación de DCA por un período de quince (15) días después de la fecha anticipada de presentación o el recibo efectivo de la solicitud (lo que haya ocurrido más tarde) sólo bajo las siguientes condiciones: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del DCA; (b) DCA ha omitido algún paso o dejado de tomar una decisión o dictamen requerido por las regulaciones de HUD 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504, ha presentado un dictamen por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben ser preparadas y presentadas de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58.76) y se dirigirá a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Las personas en desacuerdo deben ponerse en contacto con HUD para verificar el último día del periodo para presentar objeciones.

Comisionado Charles A. Richman  
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey